

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 104 Martes 14 de abril de 2020 Sec. IV. Pág. 16799

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 12746 A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, número 1, de A Coruña, por el presente,

## Hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso Necesario 0000001 /2020 y NIG número 15030 47 1 2020 0000007, se ha dictado en fecha 12 de marzo de 2020, Auto de Declaración de Concurso de la deudora doña Laura Rodríguez Blanco, con DNI número 79331491-Y, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Pontedeume.
- 2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio. Se ha designado, como Administración concursal a don Alberto Francisco Díez Mira, con domicilio postal en c/ Fernando Macias, número 2, 7.º A, A Coruña y dirección electrónica albertodiez@funcionfinanciera.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

A Coruña, 27 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200016093-1